

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

Extinción de la Delegación General para España de «The World Marine & Gral. Ins. Of. Ltd.»

En el plazo de dos meses, a partir de este anuncio, la Sociedad de Seguros «The World Marine & Gral. Ins. Of. Ltd.», con domicilio en Barcelona, rambla de Cataluña, 17, que se encuentra en liquidación voluntaria, va a ser extinguida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros, de 2 de febrero de 1912.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Director general, P. D., A. de Castañeda.

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 28 de diciembre de 1957, con los números 422.581 de entrada y 224.804 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Ramón Navarro López en garantía de la construcción de 52 viviendas para la Obra Sindical del Hogar de Segovia, importante 133.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 30 de abril de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—2.401.

Habiéndose extraviado el resguardo de 6.000 pesetas, expedido por esta Sucursal en 24 de agosto de 1959 con los números 2.823 de entrada y 127.651 de registro, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Barcelona, Presidente del Jurado Especial de Valoración, por José Vilamala Martí, para interponer recurso contra la tasación del valor del automóvil B-81742, de su propiedad, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha Sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Barcelona, si no se ha pre-

sentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 7 de abril de 1962.—El Delegado de Hacienda.—3.333.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 431.447 de entrada y 232.511 de registro, de 74.000 pesetas, en A-4 por 100, constituido por doña Josefa Sánchez Illanes y don Antonio Orro Ramos en 10 de enero de 1959, en garantía de don Luis Martínez y Fernández-Barjacoba y don Enrique Martínez García, con motivo de las obras otorgadas por la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet número 102.160 del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 7 de abril de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—2.432.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos necesarios sin interés, expedidos por esta sucursal los días 15 de abril de 1947; 9 de julio de 1948, y 20 de diciembre de 1949, con los números 8, 10 y 9 de entrada y 14.044, 14.271 y 14.504 de registro, constituidos por doña Josefa Santos Montalvo, por un importe de pesetas 12.745,38; 19.118,07, y 2.132,88, respectivamente, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, para responder de la construcción de un varadero en la zona marítimo-terrestre de Isla Cristina.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que lo presente en esta sucursal de Huelva, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe del depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de fecha 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 9 de abril de 1962.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—3.347.

INTERVENCIÓN

En cumplimiento del apartado primero del acuerdo dictado por mi autoridad en 2 de mayo del año actual, en el expediente relativo a las cantidades dejadas de satisfacer a sus beneficiarios por la Habilitación de Clases Pasivas «Hijos de Jerónimo Esteban», se hace saber por medio de este anuncio que determinados dichos impagos por haberes pasivos y por los conceptos de «Ayuda Económica a Clases Pasivas» e «Indemnización Familiar», que el pago correspondiente a las reclamaciones formuladas en forma ante este Centro directivo antes del 16 de mayo de 1960, se comenzará el pago de los mismos en la pagaduría de esta Dirección General del Tesoro, Deuda Pública

y Clases Pasivas a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse los interesados beneficiarios o sus representantes legales en el plazo de tres meses, a partir de dicha fecha.

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Director general, Juan José Espinosa.—2.481.

JUNTA DE INVERSIONES

Comisión Ejecutiva

Lista de Valores admitidos para inversión de reservas de las Entidades de Seguros (revisada de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento de Seguros, de 2 de febrero de 1912, modificado por Decreto de 19 de enero de 1951)

A) Deuda pública del Estado Español

(Únicos admitidos para depósitos de inscripción)

Deuda Perpetua al 4 por 100 interior.
Deuda Perpetua al 4 por 100 exterior (domiciliada en España).

Deuda Amortizable al 4 por 100:

Emisión 1908, canjeada en 1949.
Emisión 1950, canjeada en 5 de abril de 1952.
Emisión 15 de noviembre de 1951.
Emisión 26 de junio de 1953.
Emisión 1 de abril de 1957.

Deuda Amortizable al 3,50 por 100:

Emisión 15 de julio de 1951.

Deuda Amortizable al 3 por 100, sin impuestos:

Emisión 1928, canjeada en 1949.

Obligaciones del Tesoro al 3 por 100:

Emisión 15 de noviembre de 1954.
Emisión 7 de noviembre de 1955.
Emisión 4 de diciembre de 1956.

Cédulas para inversión tipo «B»:

Emisión 15 de marzo de 1961.

B) Corporaciones Públicas

1. Deudas de Organismos Oficiales:

Obligaciones del Canal de Isabel II:

Emisión 1934, al 5 por 100.
Emisión 1949, al 5,30 por 100.
Emisión 1954, al 5,30 por 100.

Obligaciones de Canalización del Manzanares:

Emisión 1945, al 5 por 100.
Emisión 1950, al 5,30 por 100.
Emisión 1951, al 5,30 por 100.

Obligaciones Instituto Nacional de Colonización, al 4 por 100:

Emisiones 1947, 1949, 1950, 1952.
Emisiones 1954, 1955, 1956, 1957.

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100:

Emisiones 1946, 1947, 1948, 1949.
Emisiones 1950, 1951, 1952, 1953.

Emisiones 1954, 1955, 1956, 1957.
Emisión 1958.

Cédulas del Instituto Nacional de la Vivienda, al 4 por 100:

Emisión 1 septiembre 1954.
Emisión 1 septiembre 1955.
Emisión 1 abril 1956.
Emisión 1 septiembre 1958.

Obligaciones de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, al 4 por 100.

Emisión 1 de octubre de 1946.
Emisión 1 de enero de 1948.
Emisión 1 de enero de 1949.
Emisión 1 de octubre de 1949.
Emisión 1 de abril de 1950.
Emisión 1 de enero de 1951.
Emisión 1 de abril de 1951.
Emisión 1 de enero de 1952.
Emisión 1 de abril de 1952.
Emisión 1 de octubre de 1952.
Emisión 1 de enero de 1953.
Emisión 1 de enero de 1954.
Emisión 1 de enero de 1955.
Emisión 1 de enero de 1956.
Emisión 1 de enero de 1957.

2. Puertos.

Obligaciones de la Comisión Administrativa de Puertos, a cargo directo del Estado, al 5 por 100:

Comisión Administrativa Puerto de Santa María, al 5 por 100.

Idem id. Villagarcía de Arosa, al 5 por 100
Idem id. Puerto y ría de Pontevedra, al 5 por 100.

Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, al 5 por 100.

Juntas de obras de Puertos, al 5 por 100:

Algeciras.
Alicante.
Avilés.
Barcelona.
Bilbao.
Cádiz.
Cartagena.
Ceuta.
El Ferrol del Caudillo.
Gijón-Musel.
Huelva.
La Coruña.
La Luz y Las Palmas.
Málaga.
Palma de Mallorca.
Pasajes.
Santa Cruz de Tenerife.
Santander.
Sevilla.
Valencia.
Vigo.

3. Ayuntamientos y Diputaciones.

Obligaciones de la Villa de Madrid:

Emisión 1931 (Interior), al 5,50 por ciento.
Emisión 1931 (Ensanche), al 5,50 por ciento.
Emisión 1941 al 5 por 100.
Emisión 1946 al 4 por 100.
Emisión Villa de Madrid 1956, al 5 por 100, con aval del Estado.
Empresa Municipal de Transportes al 6 por 100.

Obligaciones del Ayuntamiento de Barcelona:

Emisión 1941, al 5 por 100.
Emisión 1948, al 4 por 100.
Emisión 1950, al 4,50 por 100.
Emisión 1953, al 5 por 100.
Deuda Municipal de Transportes al 5 por 100.
Diputación Foral de Alava:
Emisión 1958, al 5,50 por 100.

C) Otros efectos públicos españoles:

Obligaciones «Campsa», emisión 1953, al 4 por 100.

Obligaciones «Ini» canjeables, al 5,50 por 100.

«Ini-Astilleros de Cádiz», primera emisión.

«Ini-Bazán», primera, segunda y tercera emisión.

«Ini-Boetticher y Navarro», primera emisión.

«Ini-Calvo Sotelo», primera, segunda y tercera emisión.

«Ini-Elcano», primera, segunda y tercera emisión.

«Ini-Enasa», primera y segunda emisión.

«Ini-Endasa», primera emisión.

«Ini-Endesa», primera, segunda y tercera emisión.

«Ini-Enma», primera emisión.

«Ini-Ensidesa», primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava emisión.

«Ini-Gesam», primera y segunda emisión.

«Ini-Hidrogalicia», primera emisión.

«Ini-Iberia», primera, segunda y tercera emisión.

«Ini-Ifesa», primera emisión.

«Ini-Moncabril», primera y segunda emisión.

«Ini-Ribagorzana», primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta emisión.

«Ini-Saca», primera y segunda emisión.

D) Valores españoles con garantía del Estado.

Caja de Emisiones:

Cédulas al 5 por 100, primera y segunda series.

Patronato Nacional del Turismo:

Al 5 por 100.

E) Valores extranjeros con garantía del Estado.

Obligaciones «Empréstito del Majzén»:

Emisión 1928, al 4 por 100, convertidas.

Emisión 1946, al 4 por 100.

Emisión 1952, al 4 por 100.

Emisión 1953, al 4 por 100.

Obligaciones españolas «Ferrocarril Tán-gora a Fez»:

Emisión al 4 por 100.

F) Cédulas de Bancos privilegiados.

Banco Hipotecario de España:

Cédulas al 4 por 100, con impuestos.

Cédulas al 4,5 por 100, con impuestos.

Cédulas al 5 por 100, con impuestos.

Cédulas al 4 por 100, sin impuestos.

Cédulas al 3 por 100, sin impuestos.

Cédulas al 3,5 por 100, sin impuestos.

Cédulas al 4,5 por 100, sin impuestos.

Cédulas al 5 por 100, sin impuestos.

Banco de Crédito Local de España:

Cédulas al 4 por 100, con lotes.

Emisiones 1942, 1944, 1949, 1952, 1954.

Emisiones 1956, 1958, 1959, 1960, 1961, marzo.

Cédulas con lotes preferentes, al 4 por 100.

Cédulas interprovinciales al 4 por 100.

Emisiones 1942, 1945, 1948, 1954.

Bonos Exposición Internacional de Barcelona al 4 por 100, emisión 1930.

G) Valorés industriales y comerciales.

1 Acciones:

Banco de España.
Industria y Navegación («Insa»).

S. A. de Valores Mobiliarios («Vamosa»).

Compañía Ibérica de Valores, S. A.
Cartera de Valores, S. A.
Sociedad Continental de Valores, S. A.

2. Obligaciones.

a) Electricidad y Gas.

Compañía Electra de Madrid:

Obligaciones al 6,60 por 100, emisión 1953.

Obligaciones al 6,75 por 100, emisión 1957.

Obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1959.

Obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1960.

Eléctricas Leonesas, S. A.:

Obligaciones al 6,50 por 100, primera serie, emisión 1953.

Obligaciones al 6,50 por 100, segunda serie, emisión 1954.

Obligaciones al 6,75 por 100, tercera serie, emisión 1958.

Bonos de Tesorería al 6,95 por 100, emisión 1959.

Fillales de Hidroeléctrica Española:

Obligaciones al 6 por 100, emisión 1950.

Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. «Fenosas»:

Bonos al 6,95 por 100, emisión 1958, noviembre y diciembre. Primera serie.

Bonos al 6,95 por 100, emisión 1959. Segunda serie.

Bonos al 6,95 por 100, emisión 1960. Tercera serie.

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.:

Obligaciones Hipotecarias al 6,95 por 100, emisión de 1961.

Hidroeléctrica del Chorro, S. A.:

Emisión 1953, al 6,50 por 100.

Emisión 1954, al 6,50 por 100.

Emisión 1959, al 6,95 por 100.

Hidroeléctrica Española, S. A.:

Emisión 1949, primera serie, al 5,50 por 100.

Emisión 1951, segunda serie, al 6 por 100.

Emisión 1953, tercera serie, al 6,60 por 100.

Emisión abril 1954, cuarta serie, al 6,50 por 100.

Emisión diciembre 1954, quinta serie, al 6,50 por 100.

Emisión febrero 1955, sexta serie, al 6,75 por 100.

Emisión septiembre 1955, séptima serie, al 6,75 por 100.

Emisión 1956, octava serie, al 6,75 por 100.

Emisión 1957, febrero, novena serie, al 6,75 por 100.

Emisión mayo 1957, décima serie, al 6,75 por 100.

Emisión octubre 1957, undécima serie, al 6,75 por 100.

Emisión enero 1958, duodécima serie, al 6,75 por 100.

Emisión junio 1958, decimotercera serie, al 6,75 por 100.

Emisión marzo 1959, decimocuarta serie, al 6,95 por 100.

Emisión abril 1960, decimoquinta serie, al 6,95 por 100.

Emisión octubre 1960, decimosexta serie, al 6,95 por 100.

Compañía de Luz y Fuerza de Levante, S. A. «Lutev»:

Obligaciones al 6,50 por 100, emisión febrero 1954.

Obligaciones al 6,75 por 100, emisión noviembre 1954.

Compañía de Riegos de Levante, S. A.:

Obligaciones al 6,75 por 100, emisión 1956.

Salto del Nansa, S. A.:

Obligaciones serie A, emisión 1945, al 5 por 100.

Obligaciones serie B, emisión 1948, al 6 por 100.

Obligaciones serie C, emisión 1954, al 6,75 por 100.

Salto del Sil, S. A.:
 Emisión diciembre de 1953, al 6,50 por 100.
 Emisión septiembre 1954, al 6,75 por 100, serie B.
 Emisión abril 1955, al 6,75 por 100, serie C.
 Emisión diciembre 1955, al 6,75 por 100, serie C.
 Emisión 1956, al 6,75 por 100, serie D.
 Emisión abril 1958, al 6,75 por 100, serie E.
 Emisión mayo 1961, al 6,95 por 100, serie F.
 Bonos al 6,95 por 100, emisión 1959.

Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima:
 Serie 8.^a, al 5 por 100.
 Serie 11.^a, al 5 por 100.
 Serie 12.^a, al 5 por 100.
 Serie 13.^a, al 6,60 por 100.
 Serie 14.^a, al 6,75 por 100.
 Serie 15.^a, al 6,75 por 100.
 Serie 16.^a, al 6,75 por 100.
 Bonos al 6,75 por 100, emisión 1958.
 Bonos al 6,95 por 100, emisión febrero 1960.

Unión Eléctrica Madrileña, S. A.:
 Obligaciones al 6,70 por 100, emisión 1954.
 Obligaciones al 6,75 por 100, emisión 1956.
 Obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1960.
 Bonos al 6,95 por 100, emisión 1959.

Catalana de Gas y Electricidad, S. A.:
 Obligaciones serie D, al 4,50 por 100.
 Obligaciones serie E, al 4,50 por 100.
 Obligaciones serie F, al 4,50 por 100.
 Obligaciones serie G, al 5 por 100.

Salto del Alberche, S. A.:
 Emisiones 1930, al 5 por 100.
 Emisiones 1931, al 5 por 100.
 Emisiones 1950, al 6 por 100.
 Emisiones 1951, al 6 por 100.

Electra de Viesgo, S. A.:
 Emisión 1923, al 5 por 100.
 Emisión 1952, al 6 por 100.
 Emisión 1955, al 6,75 por 100.
 Emisión 1956, al 6,75 por 100.

Hidroeléctrica Ibérica-Iberduero:
 Emisión 1925, al 5 por 100.
 Emisión 1948, al 6 por 100.
 Emisión 1954, al 6,50 por 100.
 Emisión 1955, al 6,75 por 100.
 Emisión 1957, al 6,75 por 100.
 Emisión 1958, al 6,75 por 100.

Compañía Anónima de Electricidad «Mengemor»:
 Emisión 1951, al 6 por 100.

Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.:
 Emisión 1953, al 6,579 por 100.

Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.:
 Emisión 1958, al 6,75 por 100.
 Emisión 1960, al 6,95 por 100.

Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.:
 Emisión junio de 1957, al 6,75 por 100.
 b) Alimentación.

Cervezas de Santander, S. A.:
 Bonos al 6,95 por 100, emisión mayo 1959.
 Obligaciones al 6,95 por 100, emisión mayo 1961.

c) Comercio.

Financiera Banloque, S. A.:
 Obligaciones al 6,75 por 100, emisión 1959.
 d) Mineras.

Fábrica de Mieres, S. A.:
 Obligaciones al 6 por 100, emisión junio de 1949.
 Bonos de Tesorería al 6,95 por 100, emisión 1959.
 Bonos de Tesorería al 6,95 por 100, emisión 1960.
 Bonos de Tesorería al 6,95 por 100, emisión 1961.

Sociedad Hullera Española, S. A.:
 Emisión 1926, canjeada en 1932, al 5 por 100.
 Emisión 1950, al 6 por 100.
 Emisión 1954, al 6,5 por 100.

Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, Sociedad Anónima:
 Emisión 1953, al 6,50 por 100.
 e) Navegación y Pesca.

Sociedad Española de Construcción Naval:
 Obligaciones al 6 por 100, emisión 1950.

Compañía Transmediterránea:
 Obligaciones al 6,579 por 100, emisión 1953.
 f) Químicas.

Sociedad Española de Carburos Metálicos:
 Emisión 1949, al 6 por 100.
 Emisión 1953, al 6,50 por 100.

Sociedad Anónima Cros:
 Emisión 1948, al 5,50 por 100.
 Emisión 1955, al 6 por 100.
 Emisión 1961, al 6,95 por 100.

Electro Química de Flix, S. A.:
 Emisión 1959, al 6,95 por 100.

Dow-Unquinesa, S. A.:
 Emisión 1949, al 6 por 100.
 Emisión 1953, al 6 por 100.
 Emisión 1955, al 6,75 por 100.

La Papelera Española, S. A.:
 Emisión 1948, al 5,50 por 100.

Nitratos Castilla, S. A.:
 Emisión 1961, al 6,95 por 100.

Energía e Industrias Aragonesas, S. A.:
 Obligaciones al 6,50 por 100, emisión 1954.
 Obligaciones al 6,75 por 100, emisión 1955.

Hidro Nitro Española, S. A.:
 Obligaciones al 6,50 por 100, emisión 1954.

Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.:
 Obligaciones al 6,379 por 100, emisión 1952.
 Obligaciones al 6,579 por 100, emisión 1954.
 Obligaciones al 6,579 por 100, emisión 1956.

Compañía Española de Petróleos, S. A.:
 Bonos al 6,95 por 100, emisión 1953.

Productos Pirelli, S. A.:
 Obligaciones al 6,75 por 100, emisión 1957.
 Emisión 1948 al 6 por 100, emisión 1953, al 6,75 por 100.

Unión Española de Explosivos:
 Obligaciones al 6 por 100, emisión 1950.
 Obligaciones al 6 por 100, emisión 1951.
 Obligaciones al 6,50 por 100, emisión 1955.
 Obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1959.
 Bonos de Tesorería al 6,95 por 100, emisión 1960.

Nacional Pirelli, S. A.:
 Obligaciones al 6 por 100, emisión 1952.
 g) Sidero-metalúrgicas y construcciones metálicas:

Altos Hornos de Vizcaya, S. A.:
 Obligaciones al 6 por 100, emisión 1949.
 Obligaciones al 6 por 100, emisión 1951.
 Obligaciones al 6,50 por 100, emisión 1954.
 Obligaciones al 6,50 por 100, emisión 1955.
 Obligaciones al 6,75 por 100, emisión 1956, serie C.
 Obligaciones al 6,75 por 100, emisión 1957, serie D.
 Obligaciones al 6,75 por 100, emisión 1958, serie E.

Sociedad Anónima Basconia:
 Obligaciones al 6,75 por 100, emisión 1955.

Finanzauto, S. A.:
 Obligaciones al 6,75 por 100, emisión 1957.

General Eléctrica Española, S. A.:
 Emisión 1950, al 6 por 100.
 Emisión 1951, al 6 por 100.

Lanz Ibérica, S. A.:
 Bonos al 6,95 por 100, emisión 1959.

La Maquinista Terrestre y Marítima, Sociedad Anónima:
 Emisión 1950, al 6 por 100.
 Emisión 1957, al 6,75 por 100.

Material y Construcciones, S. A.:
 Obligaciones al 6 por 100, emisión 1948.
 Obligaciones al 6,75 por 100, emisión 1955.
 Obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1960, serie C.

Nueva Montaña Quijano, S. A.:
 Obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1955.
 Obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1957.
 Obligaciones al 6,95 por 100, emisión enero 1959.
 Obligaciones al 6,95 por 100, emisión diciembre 1959.
 h) Telefonía y Radio.

Compañía Telefónica Nacional de España:
 Emisión 1945, al 5 por 100.
 i) Textiles.

Hilaturas de Fabra y Coats, S. A.:
 Obligaciones al 6 por 100, emisión 1951.
 j) Transportes.

Gran Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima:
 Emisión 1922, al 5,50 por 100.
 Emisión 1925, al 5,50 por 100.

Compañía General de Tranvías de Barcelona S. A.:
 Emisión 1914, al 5 por 100.
 k) Cementos y construcción.

Compañía General de Asfaltos y Portland «Asland»:
 Emisión 1940, al 5 por 100.
 l) Aguas.

Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.:

Emisión 1953, al 6 por 100.
Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.:

Emisión 1960, al 6,95 por 100.

Madrid, 10 de abril de 1962.—Por la Junta de Inversiones, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, J. Salgado Torres.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero del representante legal de «Hierros y Maquinaria, S. A.» (HIMASA), un tal señor Hernaiz y señor Todolid, que prestaron sus servicios en la Casa Juan Llopart, Sociedad Anónima, y don Ignacio María Saralegui, propietario de Comercial «Ijesa», por la presente se pone en conocimiento de los mismos que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de mayo de 1962 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 950/61, en el que figuran como inculpadados.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 4 de mayo de 1962.—Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.444.

Por la presente se pone en conocimiento de Máximo Benito Monge, del que se desconoce domicilio, que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 26 de abril último, y al conocer el expediente de contrabando número 751/61, instruido por aprehensión de un automóvil marca Buick ostentando matrícula PM-7242, acordó, y por lo que al mismo se refiere, absolverle libremente de los cargos imputados.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 4 de mayo de 1962.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.446.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Lisón Pérez, vecino de Barcelona, calle Físcuel, 3, y el de Gregorio Martínez Jiménez, Abejuela (Teruel), recién licenciados del Ejército, se les hace saber por medio de la presente que el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 35/62, instruido por contrabando por aprehensión de tabaco y otros géneros, mercancía que ha sido valorada en 3.731,04 pesetas, ha dictado providencia en fecha 21 de abril de 1962, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, calificando en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación en este «Boletín Oficial», recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial», en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1953.

Cádiz, 23 de abril de 1962.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Andrés Molina.—2.447.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

LA CORUÑA

Expropiaciones

Resultando desconocido el paradero de don Francisco López, vecino de Santiago, propietario de la finca número 23 de orden de las comprendidas en el expediente de expropiación forzosa que se instruye para el término municipal de Santiago con motivo de las obras de «Sustitución del puente de Vidán y modificación de trazado y ensanche entre los puntos kilométricos 0,000 y 1,948 de la carretera comarcal 543, de Santiago a Moya», e ignorándose que haya dejado representante legal, esta Jefatura, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 13 de junio de 1879, ha resuelto publicar la hoja de aprecio formulada por el Perito de la Administración don Francisco Barreiro Salallo para la finca de referencia y fijar un plazo de quince días, contados a partir de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, para que el propietario o persona que legalmente le represente conteste por escrito a esta Jefatura aceptando o rehusando, lisa y llanamente, la oferta que se le hace, advirtiéndole que si rehusa la oferta está obligado a presentar, en el referido plazo, la hoja de tasación que se menciona en el párrafo segundo del artículo 27 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 10 de enero de 1879, y en el 44 de su Reglamento, de 13 de junio del mismo año, y previniéndole, además, que si no contesta en el plazo fijado se entenderá que se conforma con la cantidad ofrecida por la Administración.

La Coruña, 4 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Crespo.—2.483.

*

Expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la construcción de la sustitución del puente de Vidán y modificación de trazado y ensanche entre los puntos 0 y 1,948 de la carretera comarcal 543, de Santiago a Noya. Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número veintitrés. Distrito municipal de Santiago. Don Francisco Barreiro Salallo, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado. Certifico: Que a don Francisco López, vecino de Santiago (Barreiras), con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica sita en el lugar de Santa Marta, parroquia de Santa Susana, de dicho término municipal y partido judicial de Santiago, la extensión superficial de cuarenta centiáreas de labrado de tercera clase, quedando los árboles y materiales de los cierres de beneficio del propietario si éste arranca aquéllos, demuele los cierres y recoge sus productos en el plazo de treinta días, a partir de la fecha del pago general del expediente, quedando, de lo contrario, de beneficio de la Administración; cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián en el plano con el número de orden veintitrés. La cabida total de la finca es de ... áreas ... centiáreas, y sus linderos son: Norte, la anti-

gua carretera; Sur, herederos de Francisco Parga Rivas; Este, ribazo de sostén, y Oeste, herederos de Domingo Seoane Lema. Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afectación, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de trescientas setenta pesetas con ochenta céntimos, comprendidos daños y perjuicios, rampas de servicio y cualquiera otro concepto no contenido expresamente en esta hoja.

La Coruña, 17 de febrero de 1962.—Francisco Barreiro Salallo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: «Improve, S. A.»
Localidad: Mataró.

Objeto: Lavadero de patatas.

Producción: 907.000 kilos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma presenten por triplicado los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona, 2 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.464.

*

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores.

Población: San Andrés de Llavaneras.

Objeto: Lavadero de patatas.

Maquinaria: Española.

Producción: 240.000 kilos.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma presenten por triplicado los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona, 2 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.463.

CUENCA

Propietario: Don Juan Alonso García López.

Objeto de la petición: Ampliación de una bodega.

Emplazamiento: Quintanar del Rey.

Maquinaria: Nacional.

Capacidad: Con la ampliación, 2.049 hectolitros.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten sus escritos por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, número 13).

Cuenca, 4 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Manuel Alonso.—2.470.

JAEN

Ampliación de industria

Habiendo solicitado la Cooperativa «Nuestra Señora de Lortre» la ampliación de una almazara en Luján, con producción de 150.000 kilos de aceite anuales, y maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 4 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.475.

TARRAGONA*Nueva industria*

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 1.531.

Emplazamiento: Paseo Escuelas, 57.

Localidad: Santa Bárbara.

Objeto de la industria: Elaboración de aceite de oliva.

Producción: Aceite, 185 Tm.; idem clarificado, 76 Tm.; orujo, 350 Tm., y residuos, 1 Tm.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, número 28, segundo.

Tarragona, 21 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe, accidental, Miguel Cuesta Lastortres.—3.513.

VALENCIA*Nueva industria*

Peticionario: Cooperativa Vinícola de Cristo Rey.

Localidad: Venta del Moro.

Objeto de la petición: Nueva industria.

Capital: 1.223.000 pesetas.

Maquinaria: Española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 4 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda.—2.480.

Jefaturas Provinciales de Ganadería**CORDOBA***Ampliación*

Peticionario: Don Diego Urbano Roque.

Localidad: Posadas.

Objeto de la petición: Ampliación a fábrica de embutidos de una chacinera menor.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se encuentren afectados por la misma, formulen ante esta Jefatura, en triplicado ejemplar, los escritos que estimen convenientes.

Córdoba, 4 de mayo de 1962.—El Jefe del Servicio, Mariano Giménez Ruiz.—2.468.

LA CORUÑA*Nueva industria*

Peticionario: Don Manuel Rodríguez López.

Emplazamiento: Ordenes (La Coruña).

Objeto: Fabricación de quesos y manteca.

Las reclamaciones contra la autorización, a la Jefatura Provincial de Ganadería (Federico Tapia, 39, segundo), en días hábiles.

La Coruña, 3 de mayo de 1962.—El Jefe del Servicio (ilegible).—2.438.

MADRID*Ampliación de industria*

Peticionario: Don Ladislao Portilla Rodríguez.

Emplazamiento: Calle Vízconde de Matamala, número 7, Madrid.

Objeto: Ampliación industria láctea. Producción anual: 500.000 litros nata; 150.000 kilogramos mantequilla; 5.000.000 litros leche pasteurizada, y 12.000.000 tarros yogohurt.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria, en esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—3.431.

ZAMORA*Nueva industria*

Peticionario: Don Jerónimo Rodríguez Alonso.

Industria: Fábrica de quesos.

Producción: Unos 8.000 kilos.

Emplazamiento: Bretó de la Ribera.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición durante el plazo de diez días hábiles, a efecto de las reclamaciones que puedan presentarse por duplicado ejemplar en este Servicio (Santa Clara, 20).

Zamora, 3 de mayo de 1962.—El Jefe del Servicio, J. Pollos.—2.441.

Servicio Nacional del Trigo**CUENCA***Reapertura de industria*

Peticionario: Doña Eufemia Buendía Chicano.

Objeto de la petición: Reapertura de molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Valverde de Júcar.

Capital: 134.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 5 de mayo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—2.472.

Instalación molino de piensos

Peticionario: Hijos de Andrés Andrés Jiménez.

Objeto de la petición: Instalación de un par de piedras para molturación de piensos.

Localidad de emplazamiento: Landete.

Capital: 250.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 5 de mayo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—2.471.

LA CORUÑA*Legalización molino maquilero*

Peticionario: Don Manuel Presedo Moar.

Objeto de la petición: Legalizar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Iglesia-Visantofia-Mesia.

Capital: 93.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 3 de mayo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—2.469.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Rafael Rodríguez Espinosa.

Objeto de la petición: Traslado de un molino para gofio desde Sotarreño (Vallehermoso) a la localidad de Arure (Isla de la Gomera), con motor y tostadora.

La maquinaria existente es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de mayo de 1962.—El Jefe provincial, José María Muñoz Valdelomar.—2.488.

MINISTERIO DE COMERCIO**Dirección General de Política Arancelaria***Admisiones temporales*

Peticionario: Nicolás Tena Tejero, de Zaragoza.

Mercancía a importar: Tejidos de rayón viscosa teñido, 1,013 metros; tejidos de nylon, 1,273 metros.

Mercancía a exportar: 900 pantalones de niño.

Mermas y desperdicios: 2 por 100.

Fundamentos: Iniciación de una sección nueva en la cual, aportando solamente el importe de mano de obra, puede llegar a producir una exportación anual de más de 1.500.000 pesetas en jornales a precio internacional y empleando el 80 por 100 de la maquinaria de producción nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de abril de 1962.—El Director general, P. D., Alfredo Zabala Richi. 2.403.

*

Peticionario: Manufacturas Iborra, Sociedad Anónima.

Mercancía a importar: 100.000 metros de tejidos de triacetato twill.

Mercancía a exportar: 100.000 metros de tejidos estampados a mano de triacetato twill.

Mermas y desperdicios: 6 por 100.

Fundamentos: Por preferir el estampado realizado en España los clientes nos suministran el tejido en crudo. Una vez realizadas las operaciones de estampación y acabado procederemos al envío de las piezas a su casa de Alemania.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de abril de 1962.—El Director general, P. D., Alfredo Zabala Richi. 2.402.

*

Peticionario: Don Eusebio Bonjoch Safranca, de La Coruña.

Mercancía a importar: 200.000 kilos de bacalao en filetes, a granel.

Mercancía a exportar: 180.000 kilos de bacalao en filetes, empacado.

Mermas y desperdicios: 10 por 100.

Fundamentos: Se considera muy beneficiosa esta operación para la economía nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Director general, P. D. (ilegible).—2.499.

BANCO DE ESPAÑA

14. Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1947.
 13. Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1948.
 12. Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1949.
 11. Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de diciembre de 1950.
 10. Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951.
 9.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952.
 8.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953.
 7.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954.
 6.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955.
 5.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956.
 4.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957.
 3.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958.

Nota de las Cédulas de Reconstrucción Nacional que han sido amortizadas en el sorteo celebrado hoy

| Número de las bolas que representan los lotes | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | Número de las bolas que representan los lotes | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | Número de las bolas que representan los lotes | Numeración de los títulos que deben ser amortizados |
|---|---|---|---|---|---|
|---|---|---|---|---|---|

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1947

| SERIE A | | | SERIE B | | | SERIE C | | |
|---------|-----------|---------|---------|-----------|---------|---------|---------|-----|
| 6 | 1.251 a | 500 | 6 | 1.001 a | 200 | 97 | 769 a | 76 |
| 65 | 16.001 » | 250 | 16 | 3.001 » | 200 | 104 | 825 » | 32 |
| 121 | 30.001 » | 250 | 82 | 16.201 » | 400 | 139 | 1.105 » | 12 |
| 177 | 44.001 » | 250 | 101 | 20.001 » | 200 | 153 | 1.217 » | 24 |
| 178 | 44.251 » | 500 | 150 | 29.801 » | 30.000 | 215 | 1.713 » | 20 |
| 272 | 67.751 » | 68.000 | 212 | 42.201 » | 400 | 226 | 1.801 » | 808 |
| 321 | 80.001 » | 250 | 235 | 46.801 » | 47.000 | 260 | 2.073 » | 80 |
| 370 | 92.251 » | 500 | 314 | 62.601 » | 800 | 263 | 2.097 » | 104 |
| 377 | 94.001 » | 250 | 313 | 63.401 » | 600 | 264 | 2.105 » | 12 |
| 382 | 95.251 » | 500 | 384 | 76.601 » | 800 | 270 | 2.153 » | 60 |
| 385 | 96.001 » | 250 | 408 | 81.401 » | 600 | 285 | 2.273 » | 80 |
| 390 | 97.251 » | 500 | 410 | 81.801 » | 82.000 | 393 | 3.137 » | 44 |
| 436 | 108.751 » | 109.000 | 436 | 87.001 » | 200 | 465 | 3.713 » | 20 |
| 448 | 111.751 » | 12.000 | 507 | 101.201 » | 400 | 474 | 3.735 » | 92 |
| 452 | 112.751 » | 13.000 | 520 | 103.801 » | 4.000 | | | |
| | | | 543 | 108.401 » | 600 | | | |
| | | | 565 | 112.801 » | 113.000 | | | |
| | | | 576 | 115.001 » | 200 | | | |

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 19 48

| SERIE A | | | SERIE B | | | SERIE C | | |
|---------|-----------|--------|---------|-----------|--------|---------|-------|----|
| 4 | 901 a | 1.200 | 15 | 2.801 a | 3.000 | 34 | 67 a | 68 |
| 30 | 8.701 » | 9.000 | 152 | 30.201 » | 400 | 39 | 77 » | 78 |
| 60 | 17.701 » | 18.000 | 225 | 44.801 » | 45.000 | 42 | 83 » | 84 |
| 93 | 27.601 » | 900 | 235 | 46.801 » | 47.000 | 123 | 245 » | 46 |
| 204 | 60.901 » | 61.200 | 281 | 56.001 » | 200 | 125 | 249 » | 50 |
| 214 | 63.901 » | 64.200 | 286 | 57.001 » | 200 | 143 | 285 » | 86 |
| 225 | 67.201 » | 500 | 296 | 59.001 » | 200 | 147 | 293 » | 94 |
| 285 | 85.201 » | 500 | 307 | 61.201 » | 400 | 243 | 495 » | 96 |
| 312 | 93.301 » | 600 | 371 | 74.001 » | 200 | 266 | 531 » | 32 |
| 358 | 107.101 » | 400 | 378 | 75.401 » | 5.600 | 310 | 619 » | 20 |
| 384 | 114.901 » | 15.200 | 395 | 78.801 » | 79.000 | 346 | 691 » | 92 |
| 395 | 118.201 » | 500 | 432 | 86.201 » | 400 | 365 | 729 » | 30 |
| 397 | 118.801 » | 19.100 | 497 | 99.201 » | 400 | 418 | 835 » | 36 |
| 411 | 123.001 » | 300 | 558 | 111.401 » | 600 | 447 | 893 » | 94 |
| | | | 564 | 112.601 » | 800 | | | |
| | | | 595 | 118.801 » | 19.000 | | | |
| | | | 612 | 122.201 » | 400 | | | |
| | | | 628 | 125.401 » | 600 | | | |

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de noviembre de 1949

| SERIE A | | | SERIE B | | | SERIE C | | |
|---------|-----------|--------|---------|-----------|---------|---------|---------|-----|
| 68 | 313.401 a | 600 | 12 | 129.751 a | 30.000 | 60 | 5.473 a | 80 |
| 134 | 326.601 » | 800 | 54 | 140.251 » | 500 | 84 | 5.665 » | 72 |
| 145 | 328.801 » | 29.000 | 161 | 167.001 » | 250 | 139 | 6.105 » | 112 |
| 149 | 329.601 » | 800 | 183 | 172.501 » | 750 | 152 | 6.209 » | 16 |
| 238 | 347.401 » | 600 | 192 | 174.751 » | 75.000 | 209 | 6.665 » | 72 |
| 281 | 356.001 » | 200 | 243 | 187.501 » | 750 | 221 | 6.761 » | 68 |
| 299 | 359.601 » | 800 | 248 | 188.751 » | 89.000 | 226 | 6.801 » | 808 |
| 306 | 361.001 » | 200 | 286 | 198.251 » | 500 | 238 | 6.897 » | 904 |
| 307 | 361.201 » | 400 | 308 | 203.751 » | 204.000 | 261 | 7.081 » | 88 |
| 313 | 362.401 » | 600 | 334 | 210.251 » | 500 | 361 | 7.881 » | 88 |
| 320 | 363.801 » | 64.000 | 339 | 211.501 » | 750 | 372 | 7.969 » | 76 |
| 343 | 369.401 » | 600 | 390 | 224.251 » | 500 | 383 | 8.057 » | 64 |
| 489 | 397.601 » | 800 | 445 | 238.001 » | 250 | 433 | 8.497 » | 504 |
| 497 | 399.201 » | 400 | | | | 467 | 8.729 » | 36 |

| Número de las bolas que representan los lotes | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | Número de las bolas que representan los lotes | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | Número de las bolas que representan los lotes | Numeración de los títulos que deben ser amortizados |
|---|---|---|---|---|---|
|---|---|---|---|---|---|

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de diciembre de 1950

| SERIE A | | SERIE B | | SERIE C | |
|---------|------------------|---------|------------------|---------|------------------|
| 11 | 402.501 a 750 | 605 | 551.001 » 250 | 466 | 458.576 » 9.030 |
| 78 | 419.251 » 500 | 703 | 575.501 » 750 | 493 | 470.861 » 71.315 |
| 92 | 422.751 » 23.000 | 706 | 576.251 » 500 | | |
| 133 | 433.001 » 250 | | | | |
| 209 | 452.001 » 250 | | | | |
| 220 | 454.751 » 55.000 | 12 | 252.006 a 460 | 32 | 9.218 a 24 |
| 230 | 457.251 » 500 | 21 | 256.101 » 555 | 34 | 9.232 » 38 |
| 233 | 458.001 » 250 | 127 | 304.331 » 785 | 43 | 9.295 » 301 |
| 257 | 464.001 » 250 | 149 | 314.341 » 795 | 77 | 9.533 » 39 |
| 265 | 466.001 » 250 | 157 | 317.981 » 8.435 | 137 | 9.953 » 59 |
| 312 | 477.751 » 78.000 | 159 | 318.891 » 9.345 | 174 | 10.212 » 18 |
| 428 | 506.751 » 7.000 | 163 | 320.711 » 1.165 | 261 | 10.821 » 27 |
| 543 | 535.501 » 750 | 313 | 388.981 » 9.415 | 270 | 10.884 » 90 |
| 560 | 539.751 » 40.000 | 321 | 392.601 » 93.055 | 271 | 10.891 » 97 |
| 573 | 543.001 » 250 | 341 | 401.701 » 2.155 | 476 | 12.326 » 32 |
| 603 | 550.501 » 750 | 363 | 411.711 » 12.165 | 484 | 12.382 » 38 |
| | | | | 499 | 12.437 » 93 |
| | | | | 501 | 12.501 » 507 |

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951

| SERIE A | | SERIE B | | SERIE C | |
|---------|------------------|---------|-----------------|---------|------------------|
| 6 | 1.251 a 500 | 549 | 137.001 » 250 | 307 | 110.773 » 11.134 |
| 12 | 2.751 » 3.000 | 558 | 139.251 » 500 | 310 | 111.859 » 12.220 |
| 26 | 6.251 » 500 | 715 | 178.501 » 750 | 502 | 181.363 » 724 |
| 109 | 27.001 » 250 | 771 | 192.501 » 750 | 522 | 188.603 » 964 |
| 124 | 30.751 » 31.000 | 774 | 193.251 » 500 | 532 | 192.223 » 584 |
| 127 | 31.501 » 750 | | | 615 | 222.269 » 630 |
| 161 | 40.001 » 250 | | | 640 | 231.319 » 680 |
| 182 | 40.251 » 500 | 12 | 3.983 a 4.344 | | |
| 240 | 59.751 » 60.000 | 56 | 19.911 » 20.272 | | |
| 241 | 60.001 » 250 | 72 | 25.703 » 5.064 | 26 | 251 a 60 |
| 245 | 61.001 » 250 | 107 | 38.373 » 734 | 27 | 261 » 70 |
| 301 | 75.001 » 250 | 134 | 43.147 » 508 | 35 | 341 » 50 |
| 340 | 84.751 » 85.000 | 139 | 49.957 » 50.318 | 57 | 561 » 70 |
| 348 | 86.751 » 7.000 | 192 | 69.143 » 564 | 61 | 601 » 10 |
| 400 | 99.751 » 100.000 | 213 | 76.745 » 7.106 | 88 | 871 » 80 |
| 408 | 101.751 » 2.000 | 227 | 81.813 » 2.174 | 137 | 1.361 » 70 |
| 435 | 108.501 » 750 | 232 | 83.623 » 984 | 158 | 1.571 » 80 |
| 482 | 120.251 » 500 | 248 | 89.415 » 776 | 216 | 2.151 » 60 |
| 535 | 133.501 » 750 | 295 | 103.429 » 790 | 334 | 3.331 » 40 |
| | | 301 | 108.601 » 962 | 357 | 3.561 » 70 |

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1952

| SERIE A | | SERIE B | | SERIE C | |
|---------|------------------|---------|------------------|---------|------------------|
| 2 | 351 a 700 | | | 676 | 270.001 » 400 |
| 50 | 17.151 » 500 | 4 | 1.201 a 600 | 740 | 295.601 » 6.000 |
| 92 | 31.851 » 32.200 | 12 | 4.401 » 800 | 745 | 297.601 » 98.000 |
| 214 | 74.551 » 900 | 103 | 42.801 » 3.200 | | |
| 300 | 104.651 » 5.000 | 234 | 93.201 » 600 | | |
| 306 | 106.751 » 7.100 | 235 | 93.601 » 4.000 | 97 | 961 a 70 |
| 308 | 107.451 » 800 | 286 | 114.001 » 400 | 173 | 1.721 » 30 |
| 464 | 162.051 » 400 | 308 | 122.801 » 23.200 | 208 | 2.071 » 80 |
| 484 | 169.051 » 400 | 336 | 134.001 » 400 | 223 | 2.221 » 30 |
| 505 | 176.401 » 750 | 368 | 146.801 » 7.200 | 279 | 2.781 » 90 |
| 520 | 181.651 » 2.000 | 411 | 164.001 » 400 | 281 | 2.801 » 10 |
| 593 | 207.201 » 550 | 460 | 183.601 » 84.000 | 401 | 4.001 » 10 |
| 613 | 214.201 » 550 | 540 | 215.601 » 16.000 | 419 | 4.181 » 90 |
| 620 | 216.651 » 17.000 | 636 | 254.001 » 400 | 432 | 4.311 » 20 |
| 639 | 223.301 » 650 | 644 | 257.201 » 600 | 452 | 4.511 » 20 |
| 697 | 243.601 » 950 | 659 | 263.201 » 600 | | |
| 705 | 246.401 » 750 | 664 | 265.201 » 600 | | |

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953

| SERIE A | | SERIE B | | SERIE C | |
|---------|------------------|---------|------------------|---------|------------------|
| 64 | 15.751 a 16.000 | 747 | 186.561 » 750 | 554 | 221.201 » 600 |
| 69 | 17.001 » 250 | 781 | 195.001 » 250 | 611 | 244.001 » 400 |
| 82 | 20.251 » 500 | 789 | 197.001 » 250 | 630 | 251.601 » 52.000 |
| 167 | 41.501 » 750 | | | 658 | 262.801 » 63.200 |
| 242 | 60.251 » 500 | | | | |
| 266 | 66.251 » 500 | | | | |
| 350 | 87.251 » 500 | | | | |
| 354 | 88.251 » 500 | | | | |
| 363 | 91.751 » 92.000 | | | | |
| 482 | 120.251 » 500 | 45 | 17.601 a 18.000 | 82 | 649 a 56 |
| 594 | 148.251 » 500 | 78 | 30.801 » 31.200 | 102 | 809 » 16 |
| 657 | 164.001 » 250 | 116 | 46.001 » 400 | 103 | 817 » 24 |
| 660 | 164.751 » 65.000 | 153 | 60.801 » 61.200 | 156 | 1.241 » 48 |
| 702 | 175.251 » 500 | 156 | 62.001 » 400 | 180 | 1.433 » 40 |
| 726 | 181.251 » 500 | 186 | 74.001 » 400 | 221 | 1.761 » 68 |
| 731 | 182.501 » 750 | 211 | 84.001 » 400 | 281 | 2.241 » 48 |
| | | 261 | 104.001 » 400 | 284 | 2.265 » 72 |
| | | 472 | 183.401 » 800 | 299 | 2.385 » 92 |
| | | 530 | 211.601 » 12.000 | 329 | 2.625 » 32 |
| | | 532 | 212.401 » 800 | | |
| | | 533 | 212.801 » 13.200 | | |

| Número de las bolas que representan los lotes | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | Número de las bolas que representan los lotes | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | Número de las bolas que representan los lotes | Numeración de los títulos que deben ser amortizados |
|---|---|---|---|---|---|
|---|---|---|---|---|---|

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954

| SERIE A | | SERIE B | | SERIE C | |
|---------|------------------|---------|------------------|---------|-----------------|
| 63 | 15.501 a 750 | 574 | 143.251 » 500 | 359 | 143.201 » 600 |
| 66 | 16.251 » 500 | 667 | 166.501 » 750 | 408 | 162.801 » 3.200 |
| 124 | 30.751 » 31.000 | 792 | 197.751 » 98.000 | 447 | 178.401 » 800 |
| 200 | 49.751 » 50.000 | | | 544 | 217.201 » 600 |
| 202 | 50.251 » 500 | | | 552 | 220.401 » 800 |
| 205 | 51.001 » 250 | 66 | 26.001 a 400 | | |
| 253 | 63.001 » 250 | 84 | 33.201 » 600 | | |
| 317 | 79.001 » 250 | 116 | 46.001 » 400 | 52 | 409 a 16 |
| 347 | 85.501 » 750 | 123 | 48.801 » 9.200 | 165 | 1.313 » 20 |
| 359 | 89.501 » 750 | 148 | 53.801 » 9.200 | 169 | 1.345 » 52 |
| 376 | 93.751 » 4.000 | 154 | 61.201 » 600 | 186 | 1.481 » 88 |
| 408 | 101.751 » 2.000 | 171 | 68.001 » 400 | 221 | 1.761 » 68 |
| 495 | 123.501 » 750 | 230 | 91.601 » 92.000 | 293 | 2.337 » 44 |
| 525 | 131.001 » 250 | 241 | 96.001 » 400 | 355 | 2.833 » 40 |
| 544 | 135.751 » 36.000 | 302 | 120.401 » 800 | 359 | 2.865 » 72 |
| | | 325 | 129.601 » 30.000 | 400 | 3.193 » 200 |

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955

| SERIE A | | SERIE B | | SERIE C | |
|---------|-----------------|---------|------------------|---------|-------------|
| 25 | 10.561 a 11.000 | 15 | 7.617 a 8.160 | 7 | 61 a 70 |
| 43 | 18.481 » 920 | 92 | 49.505 » 50.048 | 33 | 321 » 30 |
| 80 | 34.761 » 5.200 | 138 | 74.529 » 5.072 | 57 | 561 » 70 |
| 162 | 70.841 » 1.280 | 216 | 116.961 » 7.504 | 87 | 861 » 70 |
| 327 | 143.441 » 880 | 237 | 128.385 » 923 | 108 | 1.071 » 80 |
| 486 | 213.401 » 840 | 239 | 129.473 » 30.016 | 190 | 1.891 » 900 |
| 490 | 215.161 » 600 | 369 | 200.193 » 736 | 210 | 2.091 » 100 |
| 493 | 216.481 » 920 | 380 | 206.177 » 720 | 264 | 2.631 » 40 |
| 537 | 235.841 » 6.280 | 438 | 237.729 » 8.272 | 275 | 2.741 » 50 |
| 547 | 240.241 » 680 | 445 | 241.537 » 42.080 | 315 | 3.141 » 50 |
| 561 | 246.401 » 840 | 451 | 250.241 » 784 | 366 | 3.651 » 60 |
| 586 | 257.401 » 840 | 567 | 307.905 » 8.448 | 375 | 3.741 » 50 |
| 590 | 259.161 » 600 | 581 | 315.521 » 6.064 | 377 | 3.761 » 70 |
| 602 | 264.441 » 800 | 584 | 317.153 » 696 | | |

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956

| SERIE A | | SERIE B | | SERIE C | |
|---------|-----------------|---------|------------------|---------|------------|
| 19 | 7.921 a 8.360 | | | | |
| 114 | 49.721 » 50.160 | 95 | 51.137 a 680 | 38 | 371 a 80 |
| 184 | 80.521 » 960 | 146 | 78.881 » 9.424 | 50 | 491 » 500 |
| 218 | 95.481 » 920 | 214 | 115.873 » 6.416 | 131 | 1.301 » 10 |
| 311 | 136.401 » 840 | 244 | 132.193 » 736 | 165 | 1.641 » 50 |
| 401 | 176.001 » 440 | 254 | 137.633 » 8.176 | 174 | 1.731 » 40 |
| 430 | 188.761 » 9.200 | 311 | 168.641 » 69.184 | 207 | 2.061 » 70 |
| 442 | 194.041 » 480 | 417 | 226.305 » 848 | 255 | 2.541 » 50 |
| 445 | 195.361 » 800 | 425 | 230.657 » 31.200 | 263 | 2.621 » 30 |
| 464 | 203.721 » 4.160 | 440 | 238.817 » 9.360 | 266 | 2.651 » 60 |
| 537 | 235.841 » 6.280 | 442 | 239.905 » 40.448 | 285 | 2.841 » 50 |
| 587 | 257.841 » 8.280 | 488 | 264.929 » 5.472 | 365 | 3.641 » 50 |
| 605 | 265.761 » 6.200 | 511 | 277.441 » 984 | 416 | 4.151 » 60 |
| 624 | 274.121 » 560 | 537 | 291.585 » 92.128 | 491 | 4.901 » 10 |

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957

| SERIE A | | SERIE B | | SERIE C | |
|---------|------------------|---------|------------------|---------|------------|
| 163 | 71.281 a 720 | 56 | 29.921 a 30.454 | 12 | 111 a 20 |
| 173 | 75.681 » 6.120 | 91 | 48.961 » 9.504 | 39 | 381 » 90 |
| 188 | 82.281 » 720 | 388 | 210.529 » 11.072 | 41 | 401 » 10 |
| 218 | 95.481 » 920 | 403 | 218.639 » 19.232 | 55 | 541 » 50 |
| 261 | 114.401 » 840 | 405 | 219.777 » 20.320 | 193 | 1.921 » 30 |
| 350 | 153.561 » 54.000 | 410 | 222.497 » 23.040 | 194 | 1.931 » 40 |
| 374 | 164.121 » 530 | 443 | 240.449 » 992 | 208 | 2.071 » 80 |
| 434 | 190.521 » 960 | 515 | 279.617 » 80.160 | 214 | 2.131 » 40 |
| 451 | 198.001 » 440 | 533 | 292.129 » 672 | 254 | 2.531 » 40 |
| 472 | 207.241 » 680 | 541 | 293.761 » 94.304 | 282 | 2.811 » 20 |
| 495 | 217.361 » 800 | 562 | 305.185 » 728 | 389 | 3.881 » 90 |
| 514 | 225.721 » 26.160 | 585 | 317.697 » 18.240 | 401 | 4.001 » 10 |
| 550 | 241.561 » 2.000 | 601 | 326.401 » 944 | | |
| 581 | 255.201 » 640 | | | | |

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958

| SERIE A | | SERIE B | | SERIE C | |
|---------|-----------------|---------|-------------------|---------|------------------|
| 9 | 2.001 a 250 | 161 | 40.001 » 250 | 427 | 106.501 » 750 |
| 17 | 4.001 » 250 | 320 | 79.751 » 80.000 | 442 | 110.251 » 500 |
| 136 | 33.751 » 34.000 | 404 | 100.751 » 101.000 | 556 | 138.751 » 9.000 |
| 156 | 38.751 » 39.000 | 411 | 102.501 » 750 | 620 | 154.751 » 55.000 |
| | | 415 | 103.501 » 750 | 764 | 190.751 » 91.000 |
| | | 416 | 103.751 » 4.000 | 785 | 196.001 » 250 |

| Número de las bolas que representan los lotes | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | Número de las bolas que representan los lotes | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | Número de las bolas que representan los lotes | Numeración de los títulos que deben ser amortizados |
|---|---|---|---|---|---|
| 833 | 208.001 » 250 | 112 | 55.501 » 56.000 | 728 | 362.501 » 63.000 |
| 837 | 209.001 » 250 | 114 | 56.501 » 57.000 | 843 | 421.001 » 500 |
| 939 | 234.501 » 750 | 146 | 72.501 » 73.000 | 846 | 422.501 » 23.000 |
| 1.067 | 266.501 » 750 | 222 | 110.501 » 11.000 | SERIE C | |
| 1.112 | 277.751 » 78.000 | 346 | 172.501 » 73.000 | 19 | 361 a 80 |
| 1.114 | 278.251 » 500 | 358 | 178.501 » 79.000 | 119 | 2.361 » 80 |
| 1.180 | 294.751 » 95.000 | 374 | 186.501 » 87.000 | 142 | 2.821 » 40 |
| SERIE B | | 404 | 201.501 » 2.000 | 150 | 2.981 » 3.000 |
| 11 | 5.001 a 500 | 406 | 202.501 » 3.000 | 245 | 4.881 » 900 |
| 84 | 41.501 » 42.000 | 453 | 226.001 » 500 | 269 | 5.861 » 80 |
| | | 615 | 307.001 » 500 | | |
| | | 616 | 307.501 » 8.000 | | |

Madrid, 11 de diciembre de 1961.—El Vicesecretario, Emilio Méndez.—Visto bueno, por el Gobernador, Antonio R. Morales de Setién.—5.356.

BANCO DE GIJÓN

Habiéndose comunicado el extravío de los resguardos de depósito en custodia en este Banco que se detacan a continuación, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Números 8.266, 8.351 y 10.944, a nombre de don Román Iglesias Po.ía, comprensivos, respectivamente, de 2.500, 14.000 y 3.500 pesetas nominales, en cinco, veintiocho y siete acciones de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.».

Número 7.589, a nombre de don Bernardino Lastra García, comprensivo de 3.000 pesetas nominales de Interior 4 por ciento.

Avilés, 3 de mayo de 1962.—El Director Gerente, Julián García Fernández.—3.573.

BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito de valores expedidos por este Banco:

Bilbao.—Números 46.837/294.725, de tres acciones Minerolidergica de Ponferrada; 59.056/605.519, una acción Banco Hipotecario de España; 673.946, de tres obligaciones Hidrola, 5 por 100, 1921; 834.877, de seis acciones Iberduero, S. A.; 959.568, de 120.000 pesetas nominales, Deuda Amortizable, 4 por 100, 15-11-1951; 979.414, de 35 acciones Iberduero, S. A.; 995.006, de una acción Iberduero, S. A.; 1.032.172, de una acción Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima; 1.039.843, de diez acciones Hidroeléctrica Española, S. A.

Alcoy.—Número 4.713, de 90 cédulas Banco Hipotecario de España, 4 por 100, exentas.

Badalona.—Número 131.834, de 45 acciones Compañía Industrias Agrícolas, S. A. Barcelona.—Números 50.045, de 25 certificados acum. obligaciones 5 por 100 Catalana de Gas y Electricidad, serie G; 88.336, de 25.000 pesetas nominales, Deuda Amortizable, 4 por 100, emisión 15 noviembre 1951; 89.289, de 25.000 pesetas nominales 4 por 100, Reconstrucción Nacional, 31-12-1951; 113.465, de 11 obligaciones 5,50 por 100 Gran Metropolitano de Barcelona, 1922-25; 123.355, de 180 obligaciones 6 por 100 Tranvías de Barcelona, 1951; 124.413, de 350 obligaciones 7 por 100 Tranvías de Barcelona, 1951; 134.725, de 11 obligaciones 5 por 100 Sociedad General de Aguas de Barcelona, serie C; 145.517, de seis acciones Compañía Industrias Agrícolas.

Gerona.—Número 8.177, de cinco acciones Motor Ibérica.

Granada.—Número 1.017, de cinco acciones Banco Central.

León.—Números 7.811/431.320, de 11 acciones Hidroeléctrica del Chorro, S. A.; 9.713/505.961, de una acción Hidroeléctrica del Chorro, S. A.; 10.057/522.105, de una acción Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima; 10.876/544.852, de una acción Hidroeléctrica del Chorro, S. A.; 12.598/632.561, de 50 acciones Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Logroño.—Números 3.708/313.450, de 100 obligaciones Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima; 3.965/819.012, de 50 acciones AHV, 6,50 por 100, 1954; 4.928/863.902, de 50 obligaciones Iberduero, 6,75 por 100, 1955; 4.943/382.240, de 99 cédulas Crédito Local, 4 por 100 lotes; 4.944/382.241, de 50 obligaciones Instituto Nacional de Colonización, 1952; 5.099/395.412, de 50 obligaciones Saltos del Sil, 6,75 por 100, 1956; 5.110/395.921, de cien obligaciones Sevillana de Electricidad, 6,75 por 100, 20-1-1956; 6.184/912.743, de 50 obligaciones Iberduero, 6,75 por 100, 1957; 6.387/920.780, de 50 obligaciones AHV, 6,75 por 100, 1957; 6.603/479.766, de 50 obligaciones Compañía Electra Madrid, 6,75 por 100, 1957; 7.057/503.794, de 32 obligaciones Hidroeléctrica Española, 6,75 por 100, 1958.

Madrid.—Números 175.303, de 30 acciones Crédito Hispánico; 194.582, de 15 acciones Crédito Hispánico; 367.360, de 11 acciones Banco Hispano Americano; 431.860, de 200 acciones Sociedad Lanera Extremera; 457.284, de 108 acciones Unión Española de Explosivos; 458.835, de 21 acciones Unión Eléctrica Madrileña; 560.838, de 800 acciones Metalúrgica Santa Ana; 630.568, de seis acciones Inmobiliaria El Carmen; 637.538, de 460 acciones Saltos del Sil.

Reus.—Números 6.723, de cinco acciones Molduras Sanromá, S. A.; 13.415, de cinco acciones Iberduero, ordinarias; 13.416, de una acción Iberduero, ordinaria.

Santander.—Números 6.904/821.203, de 20 obligaciones Iberduero, 6,50 por 100, 1954; 13.184/366.102, de 50 obligaciones Sevillana de Electricidad, 5 por 100, 1946; 16.596/662.042, de cinco acciones Hidroeléctrica Española; 16.644/661.380, de tres acciones Sevillana de Electricidad.

Sevilla.—Número 8.308, de 25 acciones S. A. de Construcciones Agrícolas (SACA).

Valencia del Cid.—Números 6.495, de cuatro títulos, serie A, Deuda Amortizable, 4 por 100, emisión 15-11-1951; 15.584, de seis acciones Hidroeléctrica Española, 1960.

Vigo.—Números 2.177/277.552, de cinco acciones Sevillana de Electricidad; 2.902, de siete obligaciones Ayuntamiento Vigo Aguas, 1939.

Asimismo, por el presente anuncio se comunica el extravío de la libreta im-

presión, a plazo número 12.956, de nuestra Casa matriz, a favor de don Teodoro Zabalá Segura, y los extractos de inscripción números 18.205 y 168.180 de nuestra Casa Matriz, comprensivos de cuatro y una acción Banco de Bilbao, respectivamente.

Por lo que se hace público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 4 de mayo de 1962.—El Secretario general (ilegible).—3.488

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Urbana Mayor, 41

Habiendo sufrido extravío los resguardos de valores siguientes:

Resguardo número 1.156, depósito número 492.515, de pesetas 840.000, de 168 acciones, Construcciones Pubarca, S. A., 25 por 100, desembolsado a nombre de don Eulogio Baranda Ruiz.

Resguardo número 1.158, depósito número 492.517, de pesetas 1.500.000, de 300 acciones, Construcciones Pubarca, S. A., a nombre de don Nicolás Baranda López.

Resguardo número 2.480, depósito número 578.389, de pesetas 2.925.000, de 585 acciones, Inmobiliaria Alavesa, S. A., a nombre de don José Baranda López.

Resguardo número 2.493, depósito número 580.726, de pesetas 235.000, de 47 acciones, Inmobiliaria Alavesa, S. A., a nombre de don José Baranda López.

Se expedirá duplicado de los mismos si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de terceros, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 5 de mayo de 1962.—3.396.

BANCO AGRICOLA DE ARAGON

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de Banco Agrícola de Aragón, Sociedad Anónima, que se celebrará el día 11 de junio próximo, a las dieciocho horas, en los locales situados en esta ciudad de Zaragoza, Independencia, número 32, bajo, en primera convocatoria, y en el mismo lugar

y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediera, para tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Aprobar la Memoria, el Balance del Banco cerrado al 31 de diciembre de 1961, y los actos y gestión del Consejo durante el citado ejercicio.

2.º Aprobar igualmente la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1961.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Designar dos señores accionistas censores de cuentas, propietarios y dos suplentes, para el ejercicio de 1962.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que acrediten los requisitos que previenen los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales. La tarjeta de asistencia se facilitará en las oficinas del Banco hasta tres días antes de la fecha indicada para la celebración de la Junta, conforme dispone el artículo 16 de los citados Estatutos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1962.—El Consejo de Administración.—3.536.

SOCIEDAD ANONIMA MEDITERRANEA DE INVERSIONES E INMUEBLES

(SAMIN)

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 5 se aprobó el acuerdo de reducir el capital de la entidad en 8.750.000 pesetas, mediante la devolución de 125 pesetas a cada una de las 70.000 acciones en circulación, por lo que el capital social quedará cifrado en 17.500.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 7 de mayo de 1962.—El Presidente.—3.514. y 3.ª 12-5-1962

INDUSTRIAS REMON, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en su reunión del día 30 del mes pasado, ha aprobado el balance final de liquidación que a continuación se inserta, formado por el liquidador:

Balance final al 25 de abril de 1962

| | |
|----------------------------|---------|
| Activo: | Pesetas |
| Caja | 45.156 |
| Pérdidas y Ganancias | 554.844 |
| Suma el activo | 600.000 |
| Pasivo: | Pesetas |
| Capital | 600.000 |
| Suma el pasivo | 600.000 |

De este balance se desprende que la cuota del activo social que deberá repararse por acción es de 75,26 pesetas.

Cervera del Río Alhama (Logroño), 3 de mayo de 1962.—El liquidador (ilegible).—3.460.

IBERICA DE DISTRIBUCION, S. A. (IDISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Trafalgar, número 80, en primera convocatoria, el próximo día 29 de mayo, a las cinco de la tarde, y, de ser

necesario, en segunda, el día siguiente, a la misma hora, para tratar del examen y, en su caso, aprobación de las cuentas y balance del ejercicio de 1961 y de la gestión social: nombramiento de censores de cuentas y renovación estatutaria de dos consejeros. La documentación contable del ejercicio estará a disposición de los señores accionistas en el domicilio social durante los quince días anteriores.

Barcelona, 4 de mayo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—3.461.

ALMACEN INDUSTRIAL I. F. S. A.

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad que el próximo día 4 de junio, a las diecisiete horas, se verificará ante Notario el correspondiente sorteo para la amortización de cien títulos.

Dicho sorteo tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, sito en la calle Fernando VI, número 10.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—3.533.

MINAS DE CARTES, S. A.

Junta general ordinaria

No pudiendo celebrar esta Sociedad la Junta general ordinaria en las fechas señaladas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, correspondiente al día 4 del corriente mes, se traslada con el mismo orden del día, hora y lugar indicados para su reunión, en primera convocatoria, el día 29, y en segunda, el día 30 del mes actual.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.534.

MINAS DE CARTES, S. A.

Junta general extraordinaria

No pudiendo celebrar esta Sociedad la Junta general extraordinaria en las fechas señaladas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 107, correspondiente al día 4 del corriente mes, se traslada con el mismo orden del día, hora y lugar indicados para su reunión, en primera convocatoria, el día 29, y en segunda, el día 30 del mes actual.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.535.

COMERCIAL RODAMIENTOS SARASQUETA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del mes de mayo actual, a las trece horas, en el paseo de La Habana, número 98, de Madrid, para deliberar sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de distribución de beneficios relativo al ejercicio 1961.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el indicado año de 1961.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1962 en curso.

4.º Proposiciones que, en su caso, formulen por los accionistas.

Podrán asistir a la anunciada Asamblea los accionistas legitimados oportunamente como tales, conforme a lo dispuesto en

el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—El Consejo de Administración.—3.605.

FIAT HISPANIA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de mayo actual, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de La Habana, número 98.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen, y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y demás cuentas generales del ejercicio 1961.

2.º Reparto de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores para el ejercicio 1962.

5.º Proposiciones de los señores accionistas.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que den cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, depositando sus títulos en la Caja social. Cada acción tendrá derecho al número de votos fijado en el mismo artículo.

Madrid, 8 de mayo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.604.

INDUSTRIAS DEL CUERO ARMADO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Barcelona, Bailén, 65, el día 29 del corriente mes, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes en el local y hora antes citado.

El orden del día lo constituyen los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de la Memoria, inventario-balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1961, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección en dicho año.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión hayan depositado en la Caja social veinte o más acciones o los resguardos bancarios de depósito correspondientes.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

Barcelona, 2 de mayo de 1962.—El Consejo de Administración.—3.456.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Declarada Empresa Modelo por el Estado

MADRID-VALENCIA-CORDOBA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta, que tendrá lugar el día 25 de mayo de 1962, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, caso de no concurrir número suficiente a la primera, en el edificio de esta Sociedad, sito en la calle de Vara de Rey, número 7, de esta capital, en la

forma que establecen los artículos 11 al 18 y 22 de sus Estatutos.

Se someterá a la aprobación de la Junta:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1961.
- 2.º Reelección de señores Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1962.

El plazo para depositar las acciones o resguardos de Bancos o Sociedades de crédito en la Caja social, calle de Vara de Rey, número 7, de esta capital, expira el día 21 del citado mes.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean 50 ó más acciones propias y representadas.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en la forma que establecen los artículos 11 al 20 de sus Estatutos, que se celebrará en las oficinas citadas, a continuación de la ordinaria, para deliberar y autorizar al Consejo sobre futuras ampliaciones de capital y reforma necesaria de Estatutos.

Madrid, 5 de mayo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldó y Arana.—3.454.

VAGONES FRIGORIFICOS, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que a partir del día 15 del corriente mes se haga efectivo con cargo a los beneficios del Ejercicio de 1961 el dividendo aprobado por la Junta general, que previa deducción de impuestos resulta a razón de 40 (cuarenta) pesetas líquidas a las acciones números 1 al 90.000, contra cupón número 33.

Esta operación se llevará a cabo en el Banco Español de Crédito, Banco Urquijo, Banco Mercantil e Industrial y en nuestras Oficinas Centrales de Madrid y Delegación de Vigo.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—El Secretario.—3.658.

INMOBILIARIA ELECTRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 1 de junio próximo, que se celebrará en el domicilio social, Aduana, número 29, a la una de la tarde, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver sobre asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, Balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1961.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1962.

Las tarjetas de asistencia a dicha Junta se entregarán a los señores accionistas que depositen sus títulos con cinco días de antelación, por lo menos, en la Caja Social en Madrid y en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito en Bilbao.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios, la Memoria y el informe de los accionistas censores.

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Depositario general, Manuel Martínez-Avial y Bonaplata.—3.802.

COMPANIA COCA-COLA DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Conforme disponen la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 29 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Serrano, número 26, y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 1960-61.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1960-1961.

3.º Distribución de los beneficios habidos del ejercicio 1960-61.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1961-62.

5.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 8 de mayo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Marañón Moya.—3.618.

EMBOTELLADORA MADRILEÑA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 26 del corriente, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 28 del corriente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la anterior, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1961, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales y elección de nuevos Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1962.

4.º Reforma del artículo 22 y concordantes de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, mayo 1962.—3.801.

CREVI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 1 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si fuere preciso, bajo el siguiente orden del día:

a) Lectura, examen y aprobación, si procede, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria referentes al ejercicio de 1961.

b) Renovación del Consejo de Administración.

c) Propuestas del Consejo de Administración sobre otros cargos directivos.

d) Modificación de los Estatutos sociales.

e) Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Barcelona, 3 de mayo de 1962.—3.808.

IGNACIO VIDAL HERMANOS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de las facultades que le concede el artículo 14 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 1 de junio próximo, a las once horas en primera convocatoria, y, en caso necesario, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas del Balance y cifras de resultados del ejercicio de 1961.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Barcelona, 2 de mayo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.809.

COMPANIA ANONIMA TEXTIL, A. R.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de las facultades que le concede el artículo 14 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 1 de junio próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas del Balance y cifras de resultados del ejercicio de 1961.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962

Barcelona, 2 de mayo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.810.

HIDROELECTRICA DEL CHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Emisión de Obligaciones hipotecarias

«Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», cuyo objeto social es el aprovechamiento de saltos de agua utilizando directamente la energía hidráulica o transformándola en energía eléctrica, el establecimiento de cualquier otro medio de producción de energía, su aplicación a la industria y al alumbrado, etc., con un capital social íntegramente desembolsado de pesetas 376.850.500, y con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 27, por acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad, reunidos en Madrid el día 29 de marzo y el día 25 de abril de 1962, respectivamente, y mediante escritura pública otorgada el día 8 de mayo de 1962 ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, con el número 1.228 de su protocolo, ha realizado una emisión de obligaciones hipotecarias, al portador, por un importe total de 200.000.000 de pesetas, en 200.000 obligaciones hipotecarias, de un valor nominal unitario de 1.000 pesetas, numeradas correlativamente del 1 al 200.000, al 5,565 por 100 de interés anual, con impuestos, excepto el de negociación, que será a cargo de la Sociedad emisora, con vencimientos semestrales al 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, a partir de 1

de noviembre de 1962. En 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año se abonará una prima de pesetas 4,50 por título a cada una de las obligaciones a la sazón vigentes. Dichas primas semestrales serán libres de gastos e impuestos para el tenedor de las obligaciones. La amortización se realizará en treinta años, a partir de 1967, según el cuadro de amortización que al efecto se ha establecido y que, con las demás condiciones de esta emisión y con las reglas fundamentales del Sindicato de Obligacionistas, figura en la escritura de emisión.

En garantía de la emisión, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre los Saltos de Cordobilla y Jauja, ambos sobre el río Genil y situados en los términos municipales de Badolatosa, Lucena, Aguilar y Puente Genil, y Lucena y Badolatosa, respectivamente. Estos títulos se ofrecen en suscripción pública a partir del día 11 de mayo de 1962, a la par y libres de gastos para el suscriptor, habiendo sido designado Comisario del Sindicato de Obligacionistas don Eugenio Vegas Latapí.

Madrid, 11 de mayo de 1962.—El Consejo de Administración.—3.800.

MANUFACTURAS DE CORCHO ARMSTRONG, S. A.

SEVILLA

Aviso de convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 22 y sus concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de junio, a las once y treinta horas, en el domicilio social de Sevilla (avenida de Miraflores, 34), para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1. Presentación de Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1961.
2. Nombramiento de censores para el año 1962.

Los señores accionistas deberán cuidar de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos para tener derecho a asistir a la Junta.

Sevilla, 7 de mayo de 1961.—El Consejo de Administración.—674.

MAQUINAS DE COSER ALFA, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales y del 102 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse el día 7 de junio, a las doce horas, en el domicilio social (Glorieta de Cuatro Caminos, 1, de Madrid), para tratar y resolver los siguientes asuntos:

- 1.º Descargo de los censores de cuentas.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de dicha Asamblea.

En caso de no reunirse la asistencia necesaria para la celebración de la Junta, ésta se reunirá el día siguiente, a la mis-

ma hora, sin nueva convocatoria, sea cualquiera el número de asistentes.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—670.

SOCIEDAD EDITORA UNIVERSAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria, en el domicilio social, a las diecisiete horas del 5 de junio próximo, o, en su caso, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria.

Madrid, 8 de mayo de 1962.—El Administrador.—3.643.

COMERCIAL ANONIMA DE EDIFICACION, S. A.

BARCELONA

Conde Asalto, 128

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de mayo corriente, a las siete de la tarde en el local social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación si procede, de las cuentas, Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1961.
- 2.º Asuntos varios.

Barcelona, 5 de mayo de 1962.—3.640.

S. A. E. GRAFICAS ESPEJO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Tomás Bretón, 51, en primera convocatoria, el día 26 de junio, a las doce horas, y en segunda, en el mismo local y hora, el día 27, para:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria y balance del ejercicio de 1961.
- 2.º Ratificación del nombramiento de Consejero-Secretario hecho por el Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962; y
- 4.º Aprobación del acta de la Junta general.

Madrid, 5 de mayo de 1962.—El Consejo de Administración.—3.639.

PAPELES, PINTURAS Y TINTAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Vicente Ferrer, número 43, en primera convocatoria, el día 28 de junio, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y hora, el día 27, para:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria y balance del ejercicio de 1961.
- 2.º Renovación de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962; y
- 4.º Aprobación del acta de esta Junta general.

Madrid, 5 de mayo de 1962.—El Consejo de Administración.—3.638.

HIDROELECTRICA DEL RIO BLANCO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio so-

cial (calle de Valenzuela, número 7, Madrid) el próximo día 29 de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1961.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará el siguiente día 30 de mayo corriente, en el mismo lugar y a igual hora.

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.637.

S. A. HULLAS DEL COTO CORTES

(Minas de Cerredo y Anexas)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 5 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Cantón Pequeño, número 1, bajo La Coruña, en primera convocatoria, y para el día siguiente habi, a igual hora e idéntico domicilio, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ella, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1961, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 2.º Proposiciones del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Para asistir o ser representado en la Junta es necesario justificar la posesión de acciones, en la forma prevista en los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales.

La Coruña, 5 de mayo de 1962.—El Secretario, Luis Cantón Molinero.—3.636.

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S. A.

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de mayo, a las doce horas, y a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el mismo día, a las doce y media, en Bilbao, calle Príncipe, 5, 4.º

Bilbao, 9 de mayo de 1962.—El Consejo de Administración.—3.745.

CREDITOS, VALORES Y FINCAS, S. A. (C. R. E. V. A. S. A.)

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la Carrera de San Jerónimo, número 44, primer piso, el día 28 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediera, a la misma hora del día 29, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961.
- 2.º Propuesta y aprobación, en su caso, del destino y aplicación de los resultados

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Informe del Consejero Delegado sobre la situación de los bienes de la Empresa.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

6.º Ruegos y preguntas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, las representaciones sólo podrán concederse a otros accionistas, a excepción de las mujeres, que podrán estar representadas por sus maridos, y los menores o incapacitados, por sus padres o tutores, según los casos.

La representación se hará constar por carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.749.

SILVESTRE SEGARRA E HIJOS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se deja sin efecto la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de 27 de abril del corriente año, y en su lugar se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 del actual mes de mayo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el «quorum» de asistencia necesario, el día 29 del mismo mes, a la misma hora, en el domicilio social, para tratar de la modificación de los artículos 12 y 25 de los Estatutos sociales.

En Vall de Uxó a 7 de mayo de 1962. Por acuerdo del Consejo de Administración: El Vicepresidente, Amado Segarra. 3.750.

ARRAGES, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se deja sin efecto la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de 27 de abril del corriente año, y en su lugar se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 del actual mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el «quorum» de asistencia necesario, el día 29 del mismo mes, a la misma hora, en el domicilio social, para tratar de la modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

En Vall de Uxó a 7 de mayo de 1962. Por acuerdo del Consejo de Administración: El Vicepresidente, Amado Segarra. 3.751.

FABRICA DE LADRILLOS DE VALDE-RRIVAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, el día 29 de mayo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1961 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.
- 2.º Elección de los Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1962.

La Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre distribución de los beneficios y el informe

de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Dirección, General Sanjurjo, 59, durante los quince días anteriores al señalada para la celebración de la Junta.

Para obtener las tarjetas de asistencia, deberá hacerse el depósito de acciones o de los resguardos de depósito bancarios con cinco días de antelación.

Madrid, 9 de mayo de 1962.—El Consejo de Administración.—3.755.

UNION ESPAÑOLA DE ARMADORES PESQUEROS, S. A.

(U N E S A)

Convocatoria

En cumplimiento de los artículos 37 y 38 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de mayo de 1962, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Ferraz, 2, bajo derecha, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1961 y propuesta para distribución de beneficios.
- 3.º Informe de los señores censores.
- 4.º Ampliación de capital.
- 5.º Renovación estatutaria de cargos.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.
- 7.º Asuntos varios.
- 8.º Mociones y proposiciones.

Madrid, 11 de mayo de 1962.—3.779.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S. A.

Emisión de obligaciones

La «Sociedad Española de Carburos Metálicos S. A.», domiciliada en Barcelona, calle del Consejo de Ciento, número 365, con capital de 251.400.000 pesetas, enteramente desembolsado, que tiene por objeto la fabricación de carburo de calcio, ferroaleaciones y demás productos del horno eléctrico y oxígeno y acetileno, entre otros gases comprimidos y disueltos, con arreglo a los artículos 116 y 117 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, anuncia la emisión de

150.000 obligaciones,

de 1.000 pesetas nominales cada una, en una sola serie, al portador, que en junto representan un capital de 150 millones de pesetas, cuyos títulos serán ofrecidos a suscripción pública, al tipo de la par, libres de gastos para el suscriptor. Devengarán un interés anual del 6,50 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de negociación, que será a cargo de la Sociedad. Los intereses se pagarán mediante cupones semestrales, con vencimiento 30 de abril y 31 de octubre de cada año, siendo el primero que se abonará el de 31 de octubre de 1962.

La amortización se efectuará a la par, en un período de quince años, a partir del año 1967 y de acuerdo con el cuadro de amortización correspondiente. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización.

Estas obligaciones disfrutaban de la exención del gravamen por Contribución General sobre la Renta por los incrementos de patrimonio y de la desgravación establecida por la Ley de 26 de diciembre de 1958. El Ministerio de Hacienda tuvo a bien acordar la concesión, en las condi-

ciones que se mencionan, de una reducción del 96 por 100 en los tipos del Impuesto sobre las Rentas del Capital que grave los rendimientos de las obligaciones de esta emisión de 150.000.000 de pesetas e idéntica bonificación en los Impuestos sobre Valores Mobiliarios, Derechos Reales y Timbre de los actos, contratos o documentos necesarios para la formalización del empréstito.

La suscripción pública quedará abierta el día 18 de mayo de 1962, reservándose los Bancos aseguradores la facultad de declarar cerrada la suscripción en cuanto quede cubierta. Estas obligaciones han sido emitidas por la Sociedad, según escritura autorizada el día 7 de mayo de 1962 por el Notario del Ilustre Colegio de esta ciudad don Ramón Faus Esteve. Todas las obligaciones tendrán la garantía del patrimonio de la Sociedad, y los tenedores de las mismas quedan constituidos en un Sindicato, que se registrará por las reglas fundamentales que constan en la escritura de emisión, habiendo sido designado Comisario la Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí, S. A.

Barcelona, 12 de abril de 1962.—El Vicepresidente, José Garí Gimeno.—3.777.

OLEO-METALGRAFICA DEL SUR, S. A.

(OLMESA)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la que se celebrará en primera convocatoria el día 31 del corriente mes de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de Andrés Segovia, 21, en esta localidad, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Exposición de la gestión social y examen y aprobación, en su caso, de Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio 1961.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1962.
- 4.º Designación de señores accionistas interventores.
- 5.º Renovación o reelección estatutaria de Consejeros y reserva de un nuevo puesto en el Consejo a favor de Etablissements J. J. Carnaud et Forges de Base-Indre.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que individualmente o agrupados posea como mínimo, cinco acciones, podrán retirar la necesaria tarjeta de asistencia de la Secretaría de la Sociedad.

Si a ello hubiera lugar, la Junta se celebraría, en segunda convocatoria, al siguiente día 1 de junio, a la hora y en el lugar señalado para la primera.

Linares, 10 de mayo de 1962.—El Consejero-Secretario, José Pinilla Arribas.—3.788.

OLEO-METALGRAFICA DEL SUR, S. A.

(OLMESA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, en el domicilio social, en esta localidad, avenida de Andrés Segovia, 21, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los artículos 6.º 23 y 26 de los Estatutos sociales.

2.º Conocimiento por la Junta de la total autorización concedida al Consejo para la ampliación de capital, con aportaciones no dinerarias.

Los señores accionistas que individualmente o agrupados posean, al menos, cinco acciones, podrán retirar las necesarias tarjetas de asistencia de la Secretaría de la Sociedad.

Caso de que a ello hubiera lugar, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día 1 de junio, a la hora y en el lugar señalados para la primera.

Linares, 10 de mayo de 1962.—El Consejero-Secretario, José Pinilla Arribas.—3.789.

ARGON, S. A.

MADRID

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 8 de mayo de 1962, página 6163, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... en el domicilio social, calle del General Sanjurjo, número 19, Madrid ...», debe decir: «... en el domicilio social, calle del General Sanjurjo, número 59, Madrid ...»

FIRESTONE HISPANIA, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de mayo de 1962, a las once de la mañana, en el local social de su fábrica de Basauri, para tratar del examen y aprobación del balance, cuentas correspondientes al ejercicio 1961, reparto de beneficios, cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos y nombramiento de censores de cuentas.

También se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo lugar, a las doce horas del citado día 26 de mayo, para tratar de la modificación de los Estatutos sociales.

Basauri, 9 de mayo de 1962.—El Secretario general, Florencio de Aróstegui.—696.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general de señores accionistas

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca la Junta general ordinaria de señores accionistas de la «Empresa Nacional Siderurgica, Sociedad Anónima», para el próximo día 1 de junio, a las doce treinta horas de la mañana, en el salón de acto del Instituto Nacional de Industria, calle de Padilla, número 48, Madrid, a fin de someter a su conocimiento y acuerdo los diferentes puntos que constituirán el orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1961.

2.º Distribución de los beneficios del indicado ejercicio.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Ratificación, en su caso, de los nombramientos de Consejeros efectuados por el Consejo de Administración para cubrir vacantes existentes.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 103 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, así como el informe sobre dichos documentos emitidos por los accionistas censores de cuentas.

Si la reunión no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no concurrir a ella el número de accionistas exigido por el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebraría en segunda convocatoria el siguiente día 2 de junio, en el mismo lugar y hora que quedan indicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, sólo podrán concurrir a la Junta los accionistas que posean cincuenta o más acciones. Los que no posean dicho número, podrán agruparse y otorgar su representación a otra persona, aunque no sea accionista de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta, deberán acreditar sus derechos mediante la presentación de sus acciones o certificado de depósito en las oficinas de la Sociedad en Madrid, calle de Conde de Peñalver, número 36; en el Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro, o en los siguientes Bancos: Bilbao Central, Comercial Transatlántico, Crédit Lyonnais, Español de Crédito, Exterior, General del Comercio e Industria, Guipuzcoano, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Pastor, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya, donde desde la publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta se les facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 3 de mayo de 1962.—El Consejo de Administración.—3.783.

MANUFACTURAS TEXTILES BALET VENDRELL, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 14 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (Gerona, número 4), siendo objeto de la misma la aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de reparto de beneficios correspondientes al ejercicio de 1961, así como la designación de los censores de cuentas.

Para el caso de que no concurra el número de acciones necesario, se celebrará de segunda convocatoria el siguiente día y a la misma hora.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos.

Barcelona, 30 de abril de 1962.—El Consejo de Administración.—3.455.

HISPANO TENSINA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria señalada para el día 29 de mayo del año actual, en el domicilio social, paseo de María Agustín, número 7, entresuelo izquierda, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1961.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 7 de mayo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Moisés Calvo Pardo.—3.644.

LA CRUZ, CENTRO DE ESPECIFICOS.

BARCELONA

Bajada Condessa Sobradell, número 2

Orden del día

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social para el día 26 de mayo de 1962, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda para el día 28, a la misma hora.

Aprobación del acta anterior, lectura y aprobación de la Memoria y balance de 1961, aplicación de beneficios, nombramiento de accionistas censores y asuntos generales.

Barcelona, 3 de mayo de 1962.—El Secretario, Rómulo Bertrán.—3.453.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

De conformidad a lo acordado por la Junta general ordinaria, celebrada el día 28 del pasado mes de abril, a partir del próximo día 14 del mes en curso y por los Bancos Banca Mas Sarda y Banco Soler y Torra, de Barcelona, y por el Banco Soler y Torra, Los Madrazo, 28, de Madrid, mediante cumplimiento de los requisitos legales exigidos en anteriores vencimientos, se pagará contra el cupón número 126 de las acciones, por complemento del último ejercicio, 35 pesetas por título, con impuestos a cargo del tenedor, resultando un líquido de 29,55 pesetas por cupón.

Barcelona, 2 de mayo de 1962.—El Secretario, Jorge de Rosselló Seitun.—3.452.

ABASTECEDORA DE EL CENTENILLO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

De conformidad con lo ordenado en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de mayo actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Santa Engracia, 2, Linares (Jaén), al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1961, así como la gestión del Consejo, procediendo después al nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Linares (Jaén), 3 de mayo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Cecilio Fernández Martínez.—3.483.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

| | |
|--------------------|--------------|
| Ejemplar | 1,50 ptas. |
| Atrasado | 3,00 ptas. |
| Suscripción anual: | |
| España | 450,00 ptas. |
| Estranjero | 750,00 ptas. |